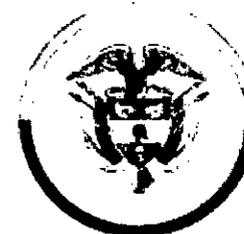


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Tercero de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 110

Fecha Estado: 10/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000320170002000	Ejecutivo	LILIANA CATALINA CARDONA HENAO	WALTER URIBE OLAYA	Auto requiere a la parte demandante para que de cumplimiento a la exigencia realizada por esta sede de familia desde el 30 de septiembre de 2020, esto es, realizar la reliquidación del crédito, dado que la misma no se efectúa desde el 28 de junio de 2018.	09/08/2021		
05001311000320190030200	Verbal Sumario	EDISON JULIAN MUÑOZ DUQUE	ANGELA SOFIA MONSALVE ALVAREZ	Auto requiere doctora DIANA VÁSQUEZ MEJÍA, para que, en el término de cinco (5) días después de la ejecutoria de este auto, se aporte la dirección y residencia de su representado JULIÁN MUÑOZ MONSALVE, so pena de las sanciones previstas en el artículo 44 ibidem.	09/08/2021		
05001311000320190046600	Ejecutivo	MARIA DEL SOCORRO GRACIANO DAVID	JOSE JAVIER ACEVEDO AMAYA	Auto requiere para efectuar la liquidación del crédito, dado que no lo hace desde el mes de febrero de 2020.	09/08/2021		
05001311000320190060600	Verbal Sumario	MARIA ASENET GAVIRIA DE MORENO	EVELYN DAYANNA ARBOLEDA	Aplaza audiencia para el día 09 de noviembre de 2021 a las 10:00 am	09/08/2021		
05001311000320190062700	Ejecutivo	KELLY JHOANA BETANCUR ATEHORTUA	SANTIAGO CORREA VILLADA	Auto que agrega escrito el documento arrimado al proceso por la empresa LABOR TEMPORAL SAS, a través del cual informan que el demandado SANTIAGO CORREA VILLADA, laboro para aquella hasta el mes de julio del año en curso. Lo anterior, para los fines legales que estime pertinentes.	09/08/2021		
05001311000320210022500	Verbal Sumario	LEIDY VIVIANA RESTREPO	ANDRES FELIPE OLARTE URIBE	Auto que agrega escrito el documento arrimado al proceso por la empresa DAR AYUDA TEMPORAL SA, a través del cual informan que el demandado ANDRES FELIPE OLARTE DUARTE, laboro para aquella hasta el primero del mes de julio del año en curso, finalizando desde la misma fecha todo vínculo con la entidad. Lo anterior, para los fines legales que estime pertinentes.	09/08/2021		
05001311000320210033700	Verbal Sumario	JAIME MANUEL GUTIERREZ	MARIA PATRICIA MUÑOZ	Auto que admite demanda	09/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000320210035700	Procesos Especiales	JULIAN DARIO ALVAREZ Y GUSTAVO ADOLFO ALVAREZ	INPEC Y POLICIA	Auto de Tramite AUTO ORDENA VINCULAR	09/08/2021		
05001991000320210002301	Procesos Especiales	HERMANOS OCHOA MARULANDA	PAULINA MARULANDA CUARTAS	Auto de Tramite MODIFICA HORA DE AUDIENCIA, PARA LAS 2:00PM	09/08/2021		
05001991000320210002901	Procesos Especiales	DAVID FELIPE GONZALEZ OCAMPO	SANDRA MILENA ISAZA	Auto rechaza demanda Para su conocimiento y fines legales subsiguientes le informo que la pretensión de esta demanda es de resolver en segunda instancia una recusación al Comisario de Familia 16 y no un proceso de restitución internacional de menores (verbal sumario), como fue ubicado en el acta de reparto 4609 del 30 de julio de 2021. Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se dispone remitir la presente demanda a la Oficina Judicial para que sea remitida a los Juzgados de Familia, en debida forma, pues se trata de un proceso de recusación a Comisario de Familia.	09/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

P/ Valentina morin
GABRIEL JAIME ZULUAGA
SECRETARIO (A)